

Por este medio se informa que el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, declaro bajo protesta de decir verdad que **no se cuenta con información histórica (tres años)**; de conformidad con el artículo 8 inciso d de la Ley de Transparencia y artículo 4 fracción 5 de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental; en este mismo contexto informo desde la Creación del Organismo de fecha 30 de Noviembre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2018; no existe histórico de Información Financiera, Patrimonial y Administrativa.

Numeral donde se solicita información de cuando menos de los últimos tres años de los siguientes:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende los siguientes incisos

- a) Las partidas de presupuesto de Egresos de la federación y del presupuesto de egresos del estado, así como los conceptos de clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

- c) El presupuesto de egreso anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

- e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes.

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

- g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

- J) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio público.

- n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

- ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los tres últimos años;

- o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

- p) La información sobre concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense



r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico y el uso o afectación del bien.

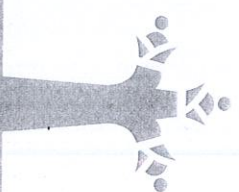
t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años:

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense




LIC. ZAIRA BERENICE FLORES FIGUEROA
DIRECTORA

OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
ZAPOTLENSE.



r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico y el uso o afectación del bien.

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

Numeral No Aplican para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense



Instituto Municipal
de la Mujer Zapotlense


LIC. ZAIRA BERENICE FLORES FIGUEROA
DIRECTORA

OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
ZAPOTLENSE.

